

RECONOCIENDO EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER EN MÉXICO 2021

RECOGNIZING STREET SEXUAL HARASSMENT AS GENDER-BASED VIOLENCE AGAINST WOMEN IN MEXICO 2021

JOSÉ GUADALUPE
LOERA CAMACHO¹

DIANA ALEJANDRA
CANUL ROSADO²

Resumen

El propósito de esta investigación es la recopilación de los datos que las mujeres ofrecieron con respecto al tema del Acoso Sexual Callejero (ASC), situación que viven rutinariamente en las calles, para poder determinar si esto es considerado un acto de agresión o no para ellas. El ASC es una interacción que se da entre dos o más personas desconocidas en un espacio público, sin embargo, dentro del contexto cultural de México, esto se ejerce continuamente en las calles de cada ciudad sin excepción y se ha ido normalizando como parte del mismo acervo cultural. Esta investigación empleó el tipo de investigación: descriptivo-correlacional, con diseño ex post-facto, el instrumento de recolección de datos consistió en la aplicación de un cuestionario a una muestra de 65 mujeres en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México de diferentes edades, ocupaciones y en general, con características muy diversas. Asimismo, de que las mujeres dieron su opinión sobre un tema tan complejo, podría decirse que para algunas de ellas la entrevista funcionó como una forma de ser escuchadas o así en contraparte, para mostrar su desacuerdo con este tema.

Palabras clave: abuso sexual, violencia de género, violencia.

Abstract

The purpose of this research is to collect the data that some women offered regarding the issue of the Street Sexual Harassment (SSH), a situation they experience with frequency on the streets, in order to determine if this is considered an act of aggression or not for them. The SSH is an interaction which occurs between two or more unknown people in some public spaces; however, within the cultural context of Mexico, this is continuously exercised in the streets of each city with no exceptions and has been normalized a part of it (cultural heritage). For this research, we used the descriptive-correlational research type, with the ex-post-factor design, the data collection instrumental consisted for application of a questionnaire to a sample of 65 women in Cancun City, Quintana Roo, Mexico from different ages, occupations and in general, with any diverse characteristics. In addition to the fact that women gave their opinion on such a complex issue, it could be said that for some of them, the interview worked as a way of being listened to or thus in counterpart, to show their disagreement with this problem.

Key words: sexual harassment, gender violence, violence.

¹ Universidad de Oriente-Cancún. Estudiante de Licenciatura. Quintana Roo, México. E-mail: jloeracamacho@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6239-7870> Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?view_op=new_profile&hl=es

² Universidad de Oriente-Cancún. Estudiante de Licenciatura. Quintana Roo, México. E-mail: alejandrac_rosado@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6239-7870> Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Z-mQnz4AAAAJ>



INTRODUCCIÓN³

El fenómeno del acoso sexual callejero ha ido tomando importancia recientemente conforme al incremento de las personas que lo han padecido y lo han expuesto principalmente en redes sociales, de igual forma, hay opiniones que niegan lo anterior, por lo que inevitablemente se ha vuelto un tópico en controversia en los últimos años. Si bien, aunque la señalización de este tipo de violencia no ha tenido la fuerza suficiente, no significa que no haya estado presente desde hace tiempo, puesto que para muchas mujeres esto es algo que ha permanecido siempre, y para algunas otras esto ha sido parte del juego de atracción o seducción a manera de halagos, cumplidos, etcétera. En el contexto de la población mexicana, se ha podido observar el escaso conocimiento que se tiene acerca del tema, puesto que no se cuenta con las suficientes bases de datos o estadísticas registradas sobre los incidentes de acoso sexual en espacios públicos, creando el contraste al compararlo con la creciente incidencia de las anécdotas que se han dado a conocer, en su mayoría, a través de sitios web, redes sociales y otros grupos de apoyo que permiten la total libertad de expresión para las mujeres.

Por ello, la presente investigación tuvo por objetivo conocer ampliamente las implicaciones del acoso sexual callejero, conceptualizándolo mediante la descripción de las interacciones y conductas que son componentes de esta y analizándola desde una postura de género, ya que la muestra estuvo solo conformada por mujeres. De esta manera, existiendo antecedentes y respaldo científico, se espera la expansión de la información sobre este tema y sus características a grandes rasgos; sirviendo como preámbulo para la creación o reforzamiento de programas de prevención e

intervención por parte de las organizaciones en México, que se dedican al amplio trabajo sobre la violencia sexual y de género.

La violencia como componente de los roles de dominio en la sociedad

La violencia es un tópico que ha sido estudiado desde hace décadas con la intención de crear y englobar un concepto que pueda facilitar su estudio, lo que ha resultado una tarea bastante complicada, puesto que hay definiciones que parecen quedarse cortas. Es a partir de esta idea, que se decide la creación de nuevas ramificaciones relacionadas a la violencia, que presentan características en común, pero a su vez, cuentan con detalles únicos que las distinguen de entre otros y que exigen la atención desde la clasificación adecuada; tales como: la violencia de tipo psicológica, física, sexual, patrimonial, por decir algunas. Pero antes de nombrarles, se tiene que estar consciente de su existencia y, asimismo, reconocer la ocurrencia del fenómeno, sus rasgos únicos y comenzar a contemplarlo como objeto de estudio.

La historia de la violencia proviene de un origen casi imposible de determinar, ya que se debe partir desde el momento en el que esta se ha considerado como tal, existiendo desde antes de haber sido conceptualizada siquiera, por lo que escarbar en la violencia hacia la mujer es aún más complicado, puesto que tiene relación directa con la percepción de la mujer en la sociedad, los roles que le han sido asignados con el paso del tiempo y cómo ha ido ocurriendo el cambio de la no normalización de la violencia al ir resaltando la importancia de los derechos de las mujeres y el cuestionamiento de los roles mencionados.

³ Artículo original y derivado del proyecto de investigación titulado: Reconociendo el Acoso Sexual Callejero como Violencia de Género hacia la Mujer en México 2021, Quinta Roo, México.

En una entrevista hecha a Michelle Perrot en la revista *Label France* (como se citó en González, 2008), no dudó en señalar que existía un terreno todavía poco explorado, que era el de la “violencia contra el cuerpo de las mujeres -el cuerpo violado, violentado, utilizado, explotado- que está escondido por el pudor tradicional y por consiguiente por el rechazo de las mujeres que se sienten culpables” (p. 19). Es decir, hasta apenas el siglo XX con el nacimiento formal del feminismo, de pensadores y activistas, es que se empieza a considerar como importante la atención de la violencia hacia las mujeres, resaltando primeramente, el cuestionamiento de las tradiciones y creencias sociales en el que se exponía la idea de que la forma de vida que las mujeres estaban viviendo no tenía por qué ser así necesariamente, puesto que producía malestar y al ser un problema como muchos otros, seguro también habría una solución.

Ahora bien, la violencia se ha mantenido presente debido a la arraigada creencia del dominio que ha existido entre los mismos seres humanos, del sometimiento de un sujeto a otro, algo que se ha visto a lo largo de la historia, como en las guerras entre diversas civilizaciones enemigas para imponer ideologías políticas, religiosas, sociales, económicas o simplemente ocupar territorios, por lo que se puede deducir que la violencia no es algo que nace exclusivamente con el propósito de sobrevivir, sino que es algo que se aprende a través de las enseñanzas culturales (González, 2008). En México, donde se aterriza la investigación realizada, es importante resaltar que el sistema hegemónico que ha regido en el país por muchos años ha propiciado que la violencia hacia la mujer sea puesta en práctica con bastante incidencia, dejando implícita la idea de que esto es normal, minimizando o ignorando que

existan consecuencias negativas en las víctimas, ya que es una ideología que ilustra a la perfección el punto explicado.

De igual forma, resulta importante destacar la clara influencia que ejerce la cultura en la que se desarrolla la sociedad para la formación de cada hombre y mujer que residen en ella. En este sentido, la enseñanza es la principal transmisora de los valores y principios individuales, estos se van adquiriendo de generación en generación, no solamente por medio de la educación formal, sino también mediante la enseñanza que las familias y los padres inculcan en casa, así como las expectativas que depositan en sus hijos de acuerdo a su sexo, asumiendo su género, sentando las bases de posteriores juicios sobre sus roles.

De esta forma surge una clara diferenciación: mientras que el sexo es una categoría biológica, con el concepto de género se hace referencia a la construcción social del hecho de ser hombre o mujer, las expectativas y valores, la interrelación entre hombres y mujeres y las diferentes relaciones de poder y subordinación existentes entre ellos en una sociedad determinada. (Arellano; citado en Aguilar et al., 2013, p. 209)

Así, al asumir que sexo y género son dos conceptos igualitarios se establecen las normas e ideas generalizadas para cada sexo; es decir, se construyen las identidades de género, y esta es la causa de que a un hombre se le atribuyen expresiones comportamentales y pensamientos con respecto a un estereotipo, creando los roles de género, que se enseñan de generación en generación y se adaptan a las nuevas normalidades que se establecen en la sociedad.

La violencia de género contra la mujer y sus bases culturales

Hay varias teorías en relación a las causas de la violencia hacia la mujer, algunas mencionan la normalización social de los roles y estereotipos de ambos sexos que, en conjunto con la estructura de una ideología desigual, inclina la balanza hacia un solo lado. Se considera que esta estructura o sistema de pensamiento ha permanecido durante décadas y ha contribuido en gran medida para mantener el círculo violento en la que se ha envuelto la mujer mexicana.

La concepción de la masculinidad se convierte en otro factor importante dentro de la construcción social de los papeles asignados, por ejemplo, la idea de la jerarquía de poder dominante cayendo sobre el género masculino en una familia y, por lo tanto, este se convierte en el que toma las decisiones importantes. Así, al ser un jerarca, es dueño de ciertos privilegios a los cuales la mujer no tendría acceso, como la distribución de las tareas domésticas que en gran porcentaje aún son responsabilidad de las mujeres, la crianza de los hijos, la oportunidad de infiltrarse en el ámbito laboral, por decir algunos. Con estos ejemplos, no se hace una aseveración de forma generalizada en relación a que todas las familias mantengan esta dinámica; sin embargo, el paradigma de pensamiento muestra que aún existen condiciones y desigualdades en cuestión de género, tanto familiares, laborales, así como sociales; quizás no antepuestos por una ley porque esta misma se ha abierto a las necesidades de las mujeres, pero sí se encuentran reflejados en las estadísticas de mujeres que han sido víctimas de algún acto de agresión o maltrato por parte de algún hombre, sea familiar o desconocido.

Asimismo, hay que considerar que la perspectiva de género ha cambiado con el paso del tiempo, beneficiando a los grupos menos favorecidos, es decir, se ha ido adecuando a las necesidades sociales y adaptando las características paradigmáticas sobresalientes en cada época, y así como ha ido cambiando hasta ahora, también podría continuar haciéndolo con el transcurso del tiempo mediante la apertura del sistema de creencias sociales de lo que se construye y se aprende, por lo que muy posiblemente pueda ser desaprendido, refutado o modificado.

En resumen, la violencia de género es un fenómeno social y cultural que se ha estudiado a profundidad recientemente; sin embargo, es un hecho que afecta a las mujeres día a día. Es necesario tener en claro las implicaciones de este tipo de violencia para ser utilizada como objeto de estudio de las ciencias sociales y psicológicas que giran alrededor de esto. Para definirlo en palabras concretas, Huacruz (2011) como se citó en Barreto, M. (2017), menciona: “La violencia de género se puede definir como el ejercicio excesivo de fuerza que produce daño a quien la recibe y se expresa en el marco de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres” (p.262); es entonces una relación de poder basado en los estereotipos y roles previamente establecidos cultural y socialmente.

El acoso sexual callejero como objeto de estudio

En los últimos años se ha profundizado respecto a la necesidad de abordar el acoso sexual callejero como un fenómeno social, el cual las mujeres son quienes más externan haberlo vivido. En el artículo titulado “¡Tu ‘piropo’ me violenta! Hacia una

definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género” (Arancibia, et al, 2017), los autores se proponen la meta de definir esta interacción como un tipo de violencia y maximizar el efecto que produce en las mujeres. En dicho proceso se concentran cinco aspectos analíticos fundamentales para poder definir el acoso sexual callejero: la connotación sexual, la interacción entre desconocidos, la ocurrencia en un espacio público, el potencial de generar malestar y la unidireccionalidad de la dinámica.

Estos cinco aspectos analíticos se tomaron en cuenta para lograr hacer un encuadre del acoso sexual callejero del presente estudio y así integrarlo en un contexto científico y, por consiguiente, promover la iniciativa de la investigación de sus causas, consecuencias y efectos a nivel individual y social.

No se puede pasar por alto el hecho de que el acoso puede interpretarse de manera subjetiva, de acuerdo a cómo lo percibe cada mujer y al nivel de gravedad que representa para cada una de ellas, puesto que la propuesta que se hace es que podría haber mujeres que discriminan ciertas conductas de esta interacción y no las consideran como tal, a pesar de que sea evidente para otras. En un estudio realizado por Llerena (2016) en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina, se determinaron las percepciones y actitudes que estas tenían frente al acoso sexual callejero, para ello, se utilizaron diversos cuestionarios, dos tipos de escalas: acerca de los mitos sobre la agresión sexual y el acoso callejero para medir la prevalencia de este último; y el nivel de aceptación de dichos mitos. Los resultados arrojaron que el 91% de las mujeres afirmaron haber sido acosadas al menos una vez al año, lo que es considerado un porcentaje bastante alto.

De igual forma, es importante abarcar como retomar la implicación de los espacios públicos es importante, puesto que, en la gran mayoría de las mujeres es necesario tomar precauciones cada día para poder transitar libremente por las calles o quizás para no tomar ciertos rumbos. En el artículo titulado “El espacio público como territorio sexuado: el caso del acoso callejero desde un enfoque de género” (Martín, 2014), la autora se da a la tarea de hacer un análisis de los espacios públicos, el sentido de territorio y la corporeidad como una problemática en conjunto que ha facilitado que esta interacción se propicie y lo asocia a una forma de ejercer violencia de género. El espacio público adquiere complejidad, debido que ahí se generan diversas conductas derivadas de cada una de las personalidades individuales que deambulan en el día a día; sin embargo, el espacio público no es un lugar enteramente material, es el simbolismo de la comunicación y la forma de relacionarse con otros, de la expresión de cada integrante de la sociedad. El postulado del cual parte este trabajo menciona que las mujeres han sido marginalizadas del espacio público.

Acciones en el mundo y en México

Un gran paso para comenzar a hacer cambios a nivel estructural sobre la violencia de género, tiene que ver con las manifestaciones de activistas a favor del feminismo. Se alcanza a estimar que este movimiento a favor de las mujeres tuvo sus inicios entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX, e incluso a veces se menciona que fueron siglos atrás; sin embargo, no fue sino hasta principios de los años noventa cuando México y el resto de América Latina se comprometieron con las mujeres a

hacer valer sus derechos y tomar acción respecto a situaciones que amenazaban su integridad física y moral. Con la creación de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en 2001 se comienza a promover el trabajo para la erradicación de la violencia por parte del gobierno mexicano, así como disminuir la discriminación y la búsqueda de la equidad y la igualdad de género.

Debido a la gran utilidad de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ([ENDIREH], 2003) que realiza en INEGI (2004), y una vez evaluada como proyecto estadístico, se decidió llevar a cabo otro levantamiento de datos en 2006, que incluyó otras formas de violencia hacia las mujeres, tanto en lo familiar como en ámbitos distintos al doméstico (donde se incluían la parte laboral, escolar, centros de esparcimiento, sitios de reunión, calles en general), por ende, también contempló agresores distintos al cónyuge (INEGI, 2015). Gracias a estudios como el mencionado, se ha podido sustentar información importante que sirve para dar a conocer la violencia de género en formas y lugares que anteriormente no eran percibidos y, a su vez, ayudar a crear iniciativas o programas para la población más afectada. Según el INEGI (2015): “En el Estado de Quintana Roo se registra que al menos 153 010 mujeres sufren alguna clase de violencia en la calle, cines, escuelas, deportivos, transportes y lugares de trabajo” (p. 49), lo que muestra un índice alto de mujeres que han padecido algún tipo de violencia en algún espacio público.

González, R. (2013) citada en Barreto, M. (2017) menciona: “Algunas investigaciones sobre violencia de género en los centros de educación superior mexicanos, consideran que el silencio institucional es el principal problema” (p. 265).

Esta autora afirma que el acoso sexual callejero permanece debido a la impunidad y complicidad de ciertas autoridades en diversas instituciones. Es así como la violencia de género es algo que no se ha dejado atrás. En una sociedad cada vez más desarrollada y competitiva, las mujeres aún cargan con ciertas condicionantes que las limitan. La violencia dirigida de hombres hacia mujeres, ya sea en situación de pareja o en un ámbito general, sigue siendo una manera de dominio que perjudica a la mujer actualmente.

Uno de los países pioneros en aprobar una ley contra el acoso sexual callejero, aunque no se estableciera como tal bajo este concepto, fue Nueva Zelanda en 1981, castigando a toda aquella persona que intimide u hostigue a otra en una vía pública. Desde esa fecha no se había realizado ninguna otra acción legal contra este tipo de violencia hasta el 2014, en el país de Bélgica; de ahí en adelante, países como Francia, Portugal, Reino Unido y Holanda le siguieron el paso. En América Latina se pueden mencionar como pioneros a Perú, Argentina y Costa Rica, todos ellos han procurado implementar multas y castigos para estos delitos que han ido creciendo. En México, a pesar de que ya existen ciudades donde han comenzado a querer erradicar estas conductas que afectan a la población femenina, en la mayor parte de ellas siguen quedando impunes los agresores, alentando de una u otra manera a continuar perpetrando a las víctimas, debido a que tienen el conocimiento de que no obtendrán castigo alguno.

DESARROLLO

Planteamiento del problema: se presupone que el acoso sexual callejero (ASC) es un acto de violencia

deliberado, debido que atenta con el espacio personal y el bienestar de las mujeres en los espacios públicos, por lo que se ven delimitadas en los espacios públicos, atacadas y cosificadas; de ahí el enfoque de género. Por consiguiente, se elaboraron las siguientes preguntas de investigación: ¿qué es el acoso sexual callejero (ASC)?, ¿qué conductas son consideradas por las mujeres como ASC? ¿qué tan común se da este tipo de interacción hacia las mujeres? ¿existen mujeres que no consideran el ASC como violencia de género? ¿qué características en común tienen estas mujeres que sí reconocen esta dinámica como violencia?

- Tipo de investigación: descriptivo-correlacional.
- Diseño de investigación: ex post-facto, no se tiene el control sobre las variables, además de observar el fenómeno después de ocurrido por medio del cuestionario. El propósito del uso de un cuestionario para esta investigación servirá como instrumento estandarizado, para definir el término buscado y dar una descripción clara de la idea que se planteó al iniciar esta investigación.

Objetivo general

Reconocer las implicaciones del acoso sexual callejero como parte de la violencia de género en el marco de convivencia de la sociedad en Quintana Roo, México.

Objetivos específicos

- Identificar las conductas asociadas al acoso sexual callejero.
- Analizar la categorización del acoso sexual callejero como violencia de género.
- Relacionar la cosificación sexual de la mujer como causa del acoso sexual callejero.

El acoso sexual callejero es un concepto que engloba una serie de acciones no consensuadas, el cual incluye en particular las nalgadas, besos sin consentimiento, tocamiento de partes íntimas, frotación de genitales, fotografías, persecuciones, exhibicionismo, silbidos, masturbación frente a otra persona, miradas fijas por más de 20 segundos, propuestas de acto sexual y piropos, proviniendo de una interacción entre desconocidos en un espacio público, dirigido hacia una o varias mujeres.

Muestra: accidental no probabilística a 65 mujeres de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.

Escenario: calles, plazas, estaciones de autobús y otros espacios públicos de Cancún.

Materiales e instrumentos: cuestionario para determinar el acoso sexual callejero. Datos generales de la encuestada, listado de conductas, escala de frecuencia, Escala de Acoso cuantitativa (0 al 10) y apartado con testimonios voluntarios de encuestadas.

Variables: edad, escolaridad, ocupación de las encuestadas, acoso sexual callejero, violencia de género, 12 conductas de acoso sexual callejero

(nalgadas, besos no consensuados, tocamiento de partes íntimas, frotación de genitales, fotografías, persecuciones, exhibicionismo, silbidos, masturbación frente a la víctima, miradas fijas por más de 20 segundos, propuestas de acto sexual y piropos), pregunta para determinar si son consideradas o no como acoso las conductas anteriores, escala sobre la frecuencia de ocurrencia del acoso, Escala de Acoso, zonas urbanas de ocurrencia del acoso.

Procedimiento: las encuestas levantando datos con mujeres de distintas edades, en lugares públicos de los alrededores de la ciudad de Cancún (plazas públicas, parques, estaciones de autobús, centros comerciales, avenidas principales, etcétera). En primera instancia se recolectaron datos generales incluyendo edad, escolaridad, ocupación y zona de residencia. Las conductas que se eligieron fueron las 12 mencionadas anteriormente. A cada encuestada se le preguntaba si consideraba cada una de estas acciones como acoso, a lo que cada una daba su respuesta (“Sí” o “No”). Seguidamente, se les preguntó a las participantes si alguna vez les había ocurrido algo de lo enlistado, y se enumeraba en rangos variando desde ninguna, de 1 a 3 veces, 4 a 6 veces, 7 a 10 veces y más de 10 de veces. Posteriormente se les preguntaba sobre los tres lugares, espacios o zonas de Cancún donde les haya pasado alguna experiencia acorde. Para continuar se aplicó una Escala de Acoso (del 0 al 10), en donde cada encuestada tendría que responder de manera subjetiva (siendo 0 muy poco o inexistente y 10 demasiado) qué tan acosadas se habían sentido el último año y, para finalizar el cuestionario, se les pidió de manera opcional a las encuestadas si deseaban compartir un testimonio de alguna circunstancia que hayan vivido relacionada al acoso.

Para esta investigación se definió un enfoque cuantitativo debido a que se hizo un muestreo utilizando porcentajes y estadísticas para indagar en el tema y correlacionar las variables; además, la cuestión planteada requiere una definición concreta del tema del acoso sexual callejero por parte de las propias mujeres que han experimentado esto.

RESULTADOS

De las 65 mujeres encuestadas: 46 de ellas rondaban entre los 17 y 25 años de edad (70.7%), 12 de ellas se encontraban entre los 26 y 39 años (18.4%) y siete entre los 40 y 54 años (10.7%) (ver Gráfica 1). En el cuadro 1 es posible ver la escolaridad de las encuestadas: nueve de ellas habían estudiado hasta la secundaria (13.8%), 29 hasta el nivel preparatoria (44.6%), y el 27 restante la licenciatura o posgrado (41.5%). Dentro de las profesiones mencionadas, 54 de ellas mencionaron tener un empleo formal, que variaba desde vendedoras para tiendas departamentales, recepcionistas, cajeras, una artesana, una técnica en uñas y estilismo, incluso una encargada de una tienda “sex-shop”. Además, de las 54 mujeres, 13 de ellas trabajaban como profesionistas: una química clínica, una médica cirujano, una chef, una más laborando en el departamento de recursos humanos de una empresa, una guía de turistas, una nutrióloga, una Licenciada en Finanzas, una enfermera, una dentista, una contadora y tres gerentes de empresas; 8 más de las encuestadas eran estudiantes y las tres restantes eran amas de casa.

Gráfica 1. Categoría por edades de las encuestadas



Fuente: elaboración propia.

Cuadro 1. Escolaridad de las encuestadas

Escolaridad	Total	Porcentaje
Secundaria	9	13.8%
Preparatoria	29	44.6%
Licenciatura o postgrado	27	41.5%

Fuente: elaboración propia.

Se hizo el conteo total de las 65 encuestadas, sumando cada una de las respuestas de las mujeres y las conductas, para determinar cuáles de estas se consideraban como acoso y cuáles no (ver Cuadro 2). Los resultados reflejan que las nalgadas, el tocamiento de partes íntimas y la frotación de genitales contra el cuerpo de la víctima, fueron las conductas que sin lugar a duda son consideradas por todas como acoso sexual callejero; en caso contrario, los piropos, los silbidos y las miradas fueron las menos citadas como acoso en ese

orden; sin embargo, este número resultaba proporcionalmente bajo al de las mujeres que opinaron lo contrario.

Cuadro 2. Conductas y total de mujeres que las consideran acoso (ordenadas de mayor a menor)

Conductas	Sí es	No es acoso
Nalgadas	65	0
Tocamiento de partes íntimas	65	0
Frotación de genitales	65	0
Besos sin consentimiento	64	1
Fotografías sin consentimiento	64	1
Persecuciones	64	1
Masturbarse frente a ti	64	1
Propuesta de acto sexual	62	3
Exhibicionismo	62	3
Miradas fijas (20 segundos o más)	57	8
Silbidos	54	11
Piropos	49	19

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la experiencia individual por conducta (ver Cuadros 3 y 4), se observa que, a pesar de lo mencionado anteriormente, los silbidos, los piropos y las miradas son de hecho las interacciones que más han padecido las encuestadas, seguido de la frotación de genitales y el exhibicionismo como cuarto y quinto lugar respectivamente; en caso contrario, los besos no consensuados y el tocamiento de partes íntimas como las que menos frecuencia tuvieron en las encuestadas.

Cuadro 3. Conductas que más han padecido las encuestadas (de mayor a menor)

Conducta	Sí les ha pasado	No les ha pasado
Silbidos	88%	12%
Piropos	78%	22%
Miradas fijas (20 segundos o más)	75%	25%
Frotación de genitales	63%	37%
Exhibicionismo	61%	39%
Persecuciones	57%	43%
Propuestas de acto sexual	41%	59%
Nalgadas	40%	60%
Fotografías sin consentimiento	34%	66%
Masturbación frente a ti	30%	70%
Tocamiento de partes íntimas	15%	85%
Besos sin consentimiento	9%	91%

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Conductas que más han padecido las encuestadas en números (mayor a menor)

Conducta	Sí les ha pasado	No les ha pasado
Silbidos	57	8
Piropos	51	14
Miradas fijas (20 segundos o más)	49	16
Frotación de genitales	41	24
Exhibicionismo	40	25
Persecuciones	37	28
Propuestas de acto sexual	27	38
Nalgadas	26	39
Fotografías sin consentimiento	22	43
Masturbación frente a ti	20	45
Tocamiento de partes íntimas	12	53
Besos sin consentimiento	6	59

Fuente: elaboración propia.

34

Ahora bien, por frecuencia en cada una de las conductas reflejados en el Cuadro 5, aparecen los silbidos, los piropos y las miradas las que se han experimentado más de 10 veces en general; sin

embargo, es interesante percatarse cómo cada conducta fue considerada y ninguna pasó inadvertida en gran parte de las mujeres encuestadas.

Cuadro 5. Frecuencia de conductas ordenadas por cantidad de veces ocurridas de forma individual

Frecuencia total	Nunca les ha ocurrido	1-3 veces	4-6 veces	7-10 veces	Más de 10 veces
Nalgadas	39	24	2	-	-
Besos sin consentimiento	59	5	1	-	-
Tocamiento de partes íntimas	53	9	1	-	2
Frotación de genitales	24	22	4	2	13
Fotografías sin consentimiento	43	19	3	-	-
Persecuciones	26	27	10	-	2
Exhibicionismo	25	29	9	2	-
Silbidos	8	8	6	2	41
Masturbación frente a ti	45	20	-	-	-
Miradas fijas (20 segundos o más)	16	12	7	5	25
Propuestas de acto sexual	38	18	5	-	4
Piropos	14	5	5	5	36

Fuente: elaboración propia.

El Cuadro 6 se segmentó por rangos de edades (ver Gráfica 1), para realizar a mayor profundidad el análisis de los resultados obtenidos ahora con la variable de edad. Se aprecia un dato significativo: en los rangos de edad de 40 a 54 años, las conductas que han generado controversia como las miradas,

los silbidos y los piropos, los porcentajes parecen igualarse o incluso rebasar las mujeres que sí consideran estas conductas como acoso a las que no, aspecto muy diferente en las mujeres con menor rango de edad.

Cuadro 6. Sí y no lo consideran acoso divididos por rangos de edad

Conductas y clasificación por edad	17-25 años (sí es acoso)	17-25 años (no es acoso)	26-39 años (sí es acoso)	26-39 años (no es acoso)	40-54 años (no es acoso)	40-54 años (no es acoso)
Nalgadas	46	0	11	1	7	0
Besos sin consentimiento	46	0	11	1	7	0
Tocamiento de partes íntimas	46	0	12	0	7	0
Frotación de genitales	45	1	12	0	7	0
Fotografías sin consentimiento	43	3	12	0	7	0
Persecuciones	46	0	12	0	6	1
Exhibicionismo	45	1	12	0	5	2
Silbidos	40	6	11	1	3	4
Masturbación frente a ti	46	0	12	0	6	1
Miradas fijas (20 segundos o más)	42	4	11	1	4	3
Propuestas de acto sexual	45	1	11	1	6	1
Piropos	35	11	9	3	3	4

Fuente: elaboración propia.

En los Cuadros 7, 8 y 9 se muestran los datos por frecuencia de acoso por cada conducta, divididos en los tres grupos mencionados: 17 a 25 años, 26 a 39 años y 40 a 54 años. En el primer grupo (17 a 25 años), las conductas que más han vivido son las miradas, los silbidos y los piropos, seguido de las persecuciones; en el segundo grupo (26 a 39 años), las conductas que más frecuentes se reportaron fueron las mismas que el primer grupo, sumado además el exhibicionismo. Por último,

en el tercer grupo (40 a 54 años) se mencionaron las mismas conductas que se mencionan en los grupos anteriores, pero opciones como besos sin consentimiento, persecuciones, exhibicionismo y masturbación no se quedaron muy lejos. En general, se resalta nuevamente la presencia de conductas que, aunque pudieran ser menos tangibles que otras de la misma lista, es probable que la escala de acoso ayude a obtener una respuesta más clara.

Cuadro 7. Frecuencia de conductas de acoso ocurridas en el rango de edad de 17 a 25 años

Frecuencia 17-25 (46 total)	1 (ninguna vez les ha pasado)	2 (1-3 veces)	3 (4-6 veces)	4 (7-10 veces)	5 (más de 10 veces)
Nalgadas	28	17	1	-	-
Besos sin consentimiento	42	4	-	-	-
Tocamiento de partes íntimas	39	7	-	-	-
Frotación de genitales	19	13	3	2	9
Fotografías sin consentimiento	28	15	3	-	-
Persecuciones	18	20	8	-	-
Exhibicionismo	19	20	5	2	-
Silbidos	5	4	3	2	32
Masturbación frente a ti	35	11	-	-	-
Miradas fijas (20 segundos o más)	7	10	6	4	19
Propuestas de acto sexual	25	14	5	-	2
Piropos	8	4	2	4	28

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 8. Frecuencia de conductas de acoso ocurridas en el rango de edad de 26 a 39 años

Frecuencia 26-39 (12 total)	1 (ninguna vez les ha pasado)	2 (1-3 veces)	3 (4-6 veces)	4 (7-10 veces)	5 (más de 10 veces)
Nalgadas	7	5	-	-	-
Besos sin consentimiento	11	-	1	-	-
Tocamiento de partes íntimas	9	1	1	-	1
Frotación de genitales	4	5	1	-	2
Fotografías sin consentimiento	9	3	-	-	-
Persecuciones	8	2	1	-	1
Exhibicionismo	3	9	-	-	-
Silbidos	3	-	3	-	6
Masturbación frente a ti	9	3	-	-	-
Miradas fijas (20 segundos o más)	3	1	1	1	6
Propuestas de acto sexual	7	3	-	-	2
Piropos	2	1	2	1	6

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 9. Frecuencia de conductas de acoso ocurridas en rango de edad de 40 a 54 años

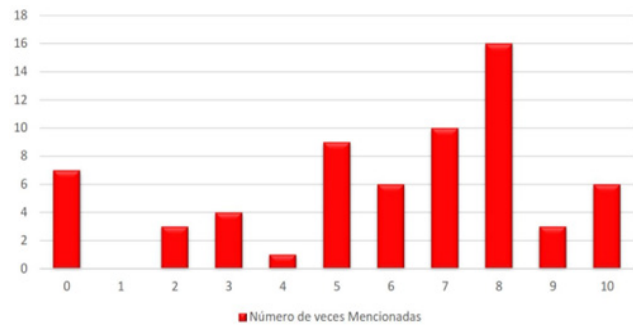
Frecuencia 40-54 (7 total)	1 (ninguna vez les ha pasado)	2 (1- 3 veces)	3 (4-6 veces)	4 (7-10 veces)	5 (más de 10 veces)
Nalgadas	4	2	1	-	-
Besos sin consentimiento	6	1	-	-	-
Tocamiento de partes íntimas	5	1	-	-	1
Frotación de genitales	1	4	-	-	2
Fotografías sin consentimiento	6	1	-	-	-
Persecuciones	2	3	1	-	1
Exhibicionismo	2	1	4	-	-
Silbidos	2	1	-	-	4
Masturbación frente a ti	2	5	-	-	-
Miradas fijas (20 segundos o más)	4	1	-	-	2
Propuestas de acto sexual	5	2	-	-	-
Piropos	4	-	1	-	2

Fuente: elaboración propia.

En la Gráfica 2 se muestra la Escala de Acoso, en la que se realizó una subdivisión por número de personas que mencionaron el nivel de acoso que habían padecido el último año. El número que más se mencionó fue 8, seguido de 7 y después 5. A su vez, se concluyó un promedio general, cuyo resultado total fue 5.93. Es importante especificar que, a pesar de que la Escala de Acoso se medía en términos subjetivos, los parámetros que se manejaron para la aplicación de esta misma fueron muy claros (0 como haberse sentido poco acosada y 10 como muy acosada).

De igual forma, se les pidió a las encuestadas que mencionaran tres zonas o espacios públicos en Cancún, en donde se hayan sentido más acosadas, entre las que más destacaron fueron: el cruce, plaza “Las Américas”, el transporte público (autobuses, taxis, etcétera), el parque de “las palapas” y las estaciones de autobús de plazas concurridas.

Gráfica 2. Escala de Acoso del 0 al 10 (siendo 0 nada y 10 bastante, para medir qué tan acosadas se han sentido el último año)



Fuente: elaboración propia.

Testimonios

A continuación, se citan algunos de los testimonios voluntarios que compartieron algunas de las encuestadas:

“Una vez estaba caminando por el parque de las palapas y frente a mí venían caminando dos chicos al pasar a mi lado uno de ellos me dio una nalgada, mi primera reacción fue voltear y darle un golpe en la cara, para lo cual se fueron”.

“Por mi casa (paseos Kabah, Cancún) tres tipos me agarraron e intentaron subirme a un auto, pero forcejeando pude escapar y correr”.

“Una vez un señor se me acercó para pedirme una dirección, al intentar explicarle volteó hacia atrás para buscar la dirección, luego de nuevo hacia él, veo que se está masturbando para lo que después me fui rápido de ahí”.

“Caminando por la calle un señor del otro lado me vio y comenzó a masturbarse, me estaba diciendo que vaya con él, pero solo lo ignoré”.

“Una vez me venía siguiendo un coche yendo hacia mi casa, se orilló frente a mí y vi que era un sujeto que se estaba masturbando”.

“He preferido ya no volver a salir sola para evitar este tipo de situaciones”.

“Me ha pasado de todo, llevando mis hijos a la escuela me han perseguido, me han dicho piropos y otras cosas desagradables”.

“Una vez en un camión me quedé dormida y me percaté que el señor que estaba al lado de mí comenzó a tocar mis pechos, me desperté súbitamente pero ya no dije nada”.

“En los camiones me pasa muy seguido, cuando se llenan se han frotado contra mi cuerpo”.

“Durante mi trabajo unos turistas me estaban tomando fotos y luego más pasados de confianza comenzaban a decirme cosas incómodas”.

“El mismo hombre lo vi 3 veces en 3 diferentes lugares, siempre hacía lo mismo, se bajaba de su coche y se masturbaba frente a mí”.

“Un hombre en su moto me comenzó a seguir, se acercó a mí y me estaba ofreciendo \$1500 para irme a un motel con él”.

CONCLUSIONES

El acoso sexual callejero (ACS) es una práctica vista diariamente en los espacios públicos, tanto de la ciudad en donde se llevó a cabo este trabajo de investigación como en muchos otros lugares del país, e incluso del mundo. Es una situación que viven con más cotidianeidad las mujeres, independientemente de sus características individuales. Esta serie de encuestas que se hicieron fue a mujeres de diversos rasgos y particularidades, tanto físicas como económicas, de edad, escolaridad, entre otras, lo cual comprueba la idea principal antes expuesta; incluso podría parecer irónico como el ACS no discrimina hacia quién va dirigido. La mayoría de las mujeres, independientemente de sus características, lo consideran o no violencia, la han vivido por igual, es por esto que se decidió analizar desde un enfoque de género.

Hablar de acoso es referirse más bien sobre un tipo de interacción y de diversas conductas asociadas a esta, no necesariamente de todas en su conjunto, hubo mujeres que se sintieron acosadas con menos conductas y con menos frecuencia; a su vez, otras decían que, aunque habían sido más frecuentadas en este tipo de ataques, no demostraban un alto nivel de disconformidad en la Escala de Acoso. ¿A qué se debe esto? Una de

las conclusiones propuestas por el autor es que la normalización de estas interacciones juega un papel importante en este sentido, puesto que el acoso es algo que se vive rutinariamente y a veces no hay de otra opción más que la de adaptarse en cuanto a vestimenta, sitios públicos que evitar, etcétera. Por ello, se llega a un punto en el cual no hay más que decir: “Es parte de mí”, “Así es la sociedad” o “Así crecí y nunca fue mal visto”.

Otra conclusión podría ser que el consentimiento es un factor que juega mucho en este tipo de interacción, puesto que cuando una conducta es aceptada por la mujer en cuestión, esta deja de considerarla acoso. El tema sobre los piropos, por ejemplo, se vio encerrado en esta cuestión: para algunas mujeres hay piropos que no violentan. Ocurrió algo muy parecido con los silbidos y las miradas, puesto que podría parecer que estas no son comprobables, pero para algunas mujeres hay miradas que sí acosan. Estas tres conductas se utilizaron para esta investigación por cumplir con las características en el marco teórico; en resumen, estas variables son temas abiertos para otra investigación.

Un dato revelador fue el hecho de que pareciera que las nuevas generaciones por categoría de edad, van hacia un nuevo paradigma; es decir, es importante destacar que aunque no con todas fue de esta manera, una significativa parte de las mujeres más adultas fueron las que menos decían sufrir conductas de acoso, incluso algunas mencionaron abiertamente al encuestador que “las mujeres de hoy en día exageraban”, lo cual da un índice del cambio de perspectiva de la violencia que existe hoy día, el cual desde el punto de vista particular del autor “hay una transición de paradigmas y estamos viviendo ese cambio”.

Sumado a todo lo anterior, parece que de manera general y en un porcentaje amplio, para algunas fue un poco más complicado categorizar las micro interacciones; es decir, las conductas que, aunque no sean tangibles, siguen produciendo malestar en quien las recibe; la mayor parte de estas son de modalidad psicológica (piropos, miradas y silbidos). Para algunas, y en gran parte a las mujeres más adultas, estas conductas no eran consideradas como ASC. Una de las hipótesis ante este dato es que posiblemente tenga que ver con que estas conductas están disfrazadas, y por lo tanto, pueden pasar casi desapercibidas; además de que no son visiblemente demostrables, quedando como un secreto entre los interactuantes, lo que configura a la perfección el mismo rol de otros ataques sexuales.

Otro grupo de mujeres mencionaron que los piropos eran parte de la cultura y que en tiempos anteriores eran símbolo de elogio. Para algunas, los piropos no eran considerados como violencia, en este caso se estaría hablando de consentimiento (temática y variable para otra investigación), sin embargo, se retomaron en el actual trabajo por cumplir con las características de las otras conductas: no son pedidas o deseadas y provienen de un desconocido, así que queda cuestionarse: ¿todo lo que culturalmente es inherente a nosotros como sociedad, es realmente una cultura de respeto?

Para concluir, es necesario hacer énfasis en lo que implica la cultura del ASC, puesto que en una sociedad donde hay pensamientos que están amoldándose a la nueva filosofía contra la violencia de género, es necesario voltear a ver con detenimiento este problema y preguntarse: ¿es el ASC el preámbulo hacia otro tipo de violencia hacia la mujer más grave? Probablemente sí, puesto que, si la educación de los valores se da a partir de cambiar

la perspectiva de las acciones que aparentemente son inofensivas como las doce conductas del acoso, sería más convincente la idea de que se vive en una sociedad de más respeto hacia las mujeres y de más intolerancia hacia los que ejercen estas conductas. El ASC parece que es un tema que se ha insertado en la cultura de lo socialmente aceptado y ha permanecido ahí un largo tiempo; pareciera que poco a poco intenta ser expulsado de esta, más en la época actual en la que los movimientos feministas y la deconstrucción de las masculinidades se van haciendo cada vez más presentes.

La iniciativa de este proyecto de investigación va dirigida hacia los académicos y todo aquel que estudia o ha vivido en alguna situación de estas. Es una invitación no solo a las autoridades sino a la sociedad y a la familia como organismo celular, para educar y moldear a las siguientes generaciones en un espacio de mutuo respeto. Institucionalmente es también una oportunidad de hacer un giro hacia este conjunto de acciones y procesos, puesto que se ha visto con gran indiferencia en cuanto al castigo a los que ejercen estas conductas, que para la gran mayoría de las mujeres es considerado un acto deliberado de violencia. En general, el acoso sexual callejero es un tema de estudio multifactorial, pero con un solo origen muy definido: la violencia de género hacia la mujer. El número de mujeres que viven situaciones de acoso diariamente sigue subiendo y es necesario comenzar a hacer eco e indagar más en este campo cosificado de las mujeres.

REFERENCIAS

- Aguilar Montes de Oca, Y., Valdez Medina, J., López-Fuentes, N. y González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), 207-224. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Arancibia, J., Billi, M. y Guerrero, M. J. (2017). ¡Tu ‘piropo’ me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, 7, 112-137. <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270>
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista mexicana de sociología*, 79(2), 262-286. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en,llegar%20a%20presentar%20sus%20quejas
- González, C. (2008). *Sobre historia de las mujeres y violencia de género*. http://www.durangoeraikitzen.eus/portalDurango/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_514_1.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). *Panorama de violencia contra las mujeres en Quintana Roo*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6075/11.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INGENI) (2004). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH): INEGI*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100492.pdf
- Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina. *Horizonte Médico*, 16(1), 62-68. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2016000100009&lng=es&tlng=es
- 120-127. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/239>
- Martín, M. (2014). *El Espacio Público como Territorio Sexuado: El Caso del Acoso Callejero desde un Enfoque de Género*. <http://eltopo.cl/el-espacio-publico-como-territorio-sexuado-el-caso-del-acoso-callejero-desde-un-enfoque-de-genero/>

ANEXO

CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO									
Loera, J. y Canul, D., Montalvo, J.									
Edad		Nivel educativo		Ocupación					
Lugar de residencia									
<p>Encuestador: Marca con una X las conductas que personalmente son consideradas por la mujer encuestada como Acoso Sexual Callejero. Sea "Sí" o "No" la respuesta anterior, menciona la frecuencia padecida a lo largo de la vida de tu encuestada:</p> <p style="text-align: center;"> 1. Ninguna 2. 1-3 veces 3. 4-6 veces 4. 7-10 veces 5. Más de 10 veces </p>									
N.	Conducta				Frecuencia				
1	Nalgada	Si() No ()		1	2	3	4	5	
2	Besos sin consentimiento en la calle	Si() No ()							
3	Tocamiento de partes íntimas	Si() No ()							
4	Frotación de genitales contra tu cuerpo	Si() No ()							
5	Fotografías sin consentimiento	Si() No ()							
6	Persecuciones	Si() No ()							
7	Exhibicionismo	Si() No ()							
8	Silbidos	Si() No ()							
9	Masturbación frente a ti	Si() No ()							
10	Miradas fijas por más de 20 segundos	Si() No ()							
11	Propuestas de acto sexual de un desconocido	Si() No ()							
12	Piropos	Si() No ()							

De acuerdo a tu experiencia, menciona 3 lugares o zonas donde has experimentado alguna vez o con mayor frecuencia alguna situación/conducta de Acoso Sexual Callejero: _____

Del 0 al 10 indica que tan acosada te has sentido en el último año: _____

Menciona alguna experiencia personal en donde hayas sido víctima de acoso (opcional):

Notas: Importante ser objetivo y no mencionar tu punto de vista personal ante el Acoso Sexual Callejero, no persuadir para que la persona encuestada dé una respuesta concreta.

Toma en cuenta la definición de Acoso Sexual Callejero retomada por los autores de esta investigación en el apartado “Definición por confirmar”, puesto que, si hay que aclarar las conductas hacia la persona encuestada, la definición tiene que ser clara (interacción entre desconocidos en un espacio público).

Contacto

Psicólogo José Guadalupe Loera Camacho jloeracamacho@gmail.com